INPEC

3248- CPMSTALT-FIN

Tierralta, 05 de marzo de 2026

INPEC 05-03-2026 16:38
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0048897 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3243 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELIZABETH TORRES PEREZ
DESTINO 3245 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / GEIDY PATRICIA SANTA MELLAO
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN 000473 DE 26 DE ENERO DE 2026
OBS CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN 000473 DE 26 DE ENERO DE 2026 Y RESOLUCIÓN 000733 DE 03 DE MARZO DE 2026

2026IE0048897

Doctor
MAURICIO COGOLLO GOMEZ
Director de la Cárcel CPMS Tierralta

Asunto: Concepto Financiero Contratación Resolución 000473 de 26 de enero de 2026 y Resolución 000733 de 03 de marzo de 2026

Mediante Resolución 000473 de 26 de enero de 2026 se asignaron recursos por valor de **Tres millones ciento ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos m/lc ($ 3.183.978,00)** Con la siguiente posición de catálogo de gastos.

RUBRO	DESCRIPCION	BSITEM	DESCRIPCION	VALOR
A-03-03-01-018 REC 10	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Bsitem 641	ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD DE JETEE, CET, PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DELINQUIR NO PAGA	$ 3.183.978,00
			TOTAL	**$ 3.183.978,00**

y Resolución 000733 de 03 de marzo de 2026 se asignaron recursos por valor de **tres millones doscientos mil pesos m/lc**. **($3.200.000,00)** Con la siguiente posición de catálogo de gastos.

RUBRO	DESCRIPCION	BSITEM	DESCRIPCION	VALOR
A-03-03-01-018- REC10	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO	Bsitem 645 FESTIVAL INTERCULTURAL	ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL	$ 2.336.000,00
A-03-03-01-018- REC10	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO	Bsitem 646 ACCIONES CONMEMORATIVAS	ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL	$ 864.000,00
			TOTAL	**$ 3.200.000,00**

Con CDP 1426 de 05 de febrero de 2026, según solicitud de oficina Dirección de establecimiento CPMS Tierralta, se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido encuentra en la elaboración de los documentos del proceso.

3248- CPMSTALT-FIN

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar por el rubro **A-03-03-01-018** REC 10 **IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO** Bsitem 641 ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD DE JETEE, CET, PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DELINQUIR NO PAGA. **A-03-03-01-018**-REC10 **IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO** Bsitem 645 FESTIVAL INTERCULTURAL ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL. A-03-03-01-018- REC10 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Bsitem 646 ACCIONES CONMEMORATIVAS ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION ENFOQUE DIFERENCIAL, para la adquisición de bienes, insumos y servicios a la Población Privada de la Libertad, del CPMS TIERRALTA, de acuerdo a la Resolución 000473 de 26 de enero de 2026 y Resolución 000733 de 03 de marzo de 2026.	Este proceso **NO** queda totalmente exento del valor del I.V.A., La adquisición de bienes relacionados en el proceso, estos proceso queda exento del pago del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho”. (MJD-CER26-0000373-10000 pg.23)” Los Bsitem 645 FESTIVAL INTERCULTURAL y 646 ACCIONES CONMEMORATIVAS con IVA a tarifa general.	Retención en la fuente: A titulo de Renta. Se aplica retención por concepto de compras y servicios de acuerdo a base y tarifa establecida en el Estatuto Tributario de Colombia y decreto 0572 del 28 de mayo de 2025. Industria y Comercio: Retención por compras y servicios de acuerdo a estatuto tributario del municipio de Tierralta. Otras Retenciones: Cobro de Estampillas y demás descuentos de ley de acuerdo con la naturaleza del proveedor.

Atentamente,

ELIZABETH TORRES PEREZ
Profesional Universitario CPMS Tierralta

Revisado por: Elizabeth Torres Pérez/Profesional Universitario
Elaborado por: Elizabeth Torres Pérez/Profesional Universitario
Fecha de elaboración: 05/03/2026
Archivo: D:/CONTABILIDAD/AÑO2026/CORRESPONDENCIA/CONCEPTOSFINANCIEROS